

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### PROGRAMA DE TRABAJO 2016

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPN

Programa de Trabajo 2016

Página 1 de 4



## MARCO DE REFERENCIA

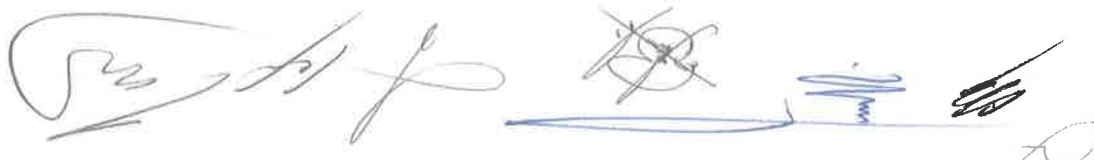
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Estrategia Transversal para el Desarrollo Nacional: Gobierno Cercano y Moderno).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Título IV, de las "Acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público": las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base a los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

## OBJETIVOS

1. Mantener en funcionamiento el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.
2. Consolidar e impulsar el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPN**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**



ACTIVIDAD	META	MES / 2 0 1 6														
		ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	Aprobación del Programa de Trabajo 2016, por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.		X													
2	Presentar a la UEEyPCI de la SFP, el Acta de Sesión Ordinaria para su conocimiento.		X					X							X	
3	Calendario de Sesiones Ordinarias.		X					X							X	
4	Informes trimestrales al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN y lineamientos de Integridad y Ética.		X					X							X	
5	Elaboración de informes. (trimestral y anual)		X					X							X	
6	Determinar los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, así como los resultados obtenidos.									X						X
7	Difusión y promoción del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, entre la comunidad universitaria.									X						
8	Integración de Subcomité para la construcción del "Código de Conducta de la UPN" ó "Valores Institucionales".															X

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPN**

Programa de Trabajo 2016



	ACTIVIDAD	META	MES / 2 0 1 6													
			ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
9	Implementación de política de declaración de cumplimiento en la UPN en nuevos ingresos de trabajadores a la Universidad.				X						X					
10	Seguimiento y evaluación a la difusión, divulgación, cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, mediante diversos procesos a lo largo del año, incluyendo la implementación de un portal de atención y que permitan medir la percepción de los servidores públicos y usuarios de los servicios universitarios.	Cumplimiento del 100% de los acuerdos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Presentación de Resultados (cumplimiento, efectos e impacto)															X
12	Informar las actividades de este Comité de Ética y Conflictos de Interés, Incluidos Titular de la Dependencia, CIA, COCODI, y UEEYPCI de la SFP.															X

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Large handwritten signature across the bottom of the page]*

“ANEXO C”

Miembros que integran el Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés.

- ❖ Fecha de Integración: 24 de febrero de 2016
- ❖ El Lic. Romel Cervantes Angeles, Secretario Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, es quien lo Preside.
- ❖ Los procesos de Nominación y Elección se llevaron observando los lineamientos.
- ❖ Se representan los siete niveles jerárquicos existentes en la Institución.
- ❖ El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentra integrado por 10 personas, de las cuales ocho son miembros propietarios (1 permanente y 7 temporales), mas dos invitados asesores (Titular del OIC y la Directora de Servicios Jurídicos). Adicionalmente todos los miembros propietarios cuentan con sus respectivos suplentes.
- ❖ Lo integran 3 mujeres y 7 hombres.
- ❖ En edades: de 31 a 40 3, de 41 a 50 3, de 51 a 60 2 y de 61 a 70 2.
- ❖ Con Escolaridad: Licenciatura 4, Maestría 5, Doctorado 1.
- ❖ Ninguno de los miembros pertenecen al Servicio Profesional de Carrera
- ❖ Con antigüedad en esta Casa de Estudios de: menos de 1 año: 1, de 1 a 5 años: 2, de 6 a 10 años: 5 y de 11 a 15 años 2.

Lic. Romel Cervantes Angeles  
Presidente

Ing. Omar Flores Garrido  
Secretario Ejecutivo

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPN

Miembros Temporales (propietarios y suplentes)